



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a - Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden
Región de Valparaíso**

CÓDIGO	VACANTE
CP 018-2024	1

AGOSTO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/S05CYY-277>

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 22 de agosto de 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante al cargo de abogado/a en el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", doña Maria Cabrera González, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimado/a,

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, me presento, soy Mariana Cabrera González, rut 18.784.700-1, a través de la pagina empleos públicos postulé al cargo de Abogada Curador Ad Litem en la comuna de Villa Alemana, cargo que actualmente desempeño como abogada interina.

En ese sentido, y en virtud del principio de probidad, es que vengo en hacer presente una observación al proceso de selección, por un presunto error en el cálculo de mi puntaje, en lo relativo al punto a) "*Experiencia profesional específica..*", atendido que si bien es efectivo que me desempeño en labores de promoción de derecho de infancia desde el año 2021, mi título profesional es de fecha 31 de marzo de 2023, por lo que la experiencia profesional propiamente tal, a mi parecer, sería desde dicha fecha, teniendo así entre 1 o 2 años de experiencia profesional específica, y no 3 o más, como se me asignó. Ruego se revise el antecedente expuesto y en caso de ser necesario se corrija, para que dicha situación no interfiera en mi proceso de postulación.

Desde ya, agradezco sus gestiones.

Saludos cordiales.

--

Mariana Cabrera González
Abogada Curadora Ad-Litem

Programa de Representación Jurídica Especializada de NNA
Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso



2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Maria Cabrera González, constatándose que con fecha 20 de agosto de 2024, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de los Procesos de Selección Público CP CP018-2024, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/S05CYY-277>

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- a) Luego de revisados los antecedentes de la postulante se verifica que lo mencionado por la postulante corresponde realmente a la letra **a)** Certificado/s que acrediten experiencia profesional específica de al menos 3 años, particularmente en labores asociadas a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; en torno a situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos; en delitos cometidos contra NNA; y/o prestando apoyo a profesionales de proyectos complementario respecto al cuidado y protección del NNA los que serán válidos solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado, de acuerdo a los antecedentes presentados corresponde el puntaje asociado a “poseer entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional, en materias señaladas”.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP CP018-2024 y aprobada por Resolución Exenta N° 1395 de fecha 24 de julio de 2024, este comité **acoge** lo expuesto por el postulante, en cuanto a rectificación de clasificación de tiempo de experiencia específica, quedando con un puntaje total de 23 puntos.

POSTULANTES		Estudios de Especialización: (acreditados mediante certificado respectivo) relacionados con el cargo en las siguientes materias: <input type="checkbox"/> Derecho de Familia. <input type="checkbox"/> Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Derechos de la infancia y adolescencia. <input type="checkbox"/> Derecho Penal relacionado con la infancia. <input type="checkbox"/> Derecho Procesal Penal. <input type="checkbox"/> Especialización en prevención, promoción, protección y restitución de derechos en amenazas y vulneración de derechos y en general en delitos cometidos a NNA. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Experiencia profesional específica, relacionada o particularmente con labores asociadas a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; en torno a situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos; en delitos cometidos contra NNA; y/o prestando apoyo a profesionales de proyectos complementario respecto al cuidado y protección del NNA.					Experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia en procedimiento ordinario y especiales; ante tribunales de primera instancia, penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditado por sistema de información de familia, penal del sistema judicial					Experiencia profesional relacionada con Curaduría Ad Litem de NNA en las Corporaciones de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Magister (10)	1 o más diplomados (8)	1 o más capacitaciones, sumen 30 horas en total (3)	Posee 3 años o más de experiencia profesional en materias señaladas (6)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia profesional en materias señaladas (7)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional específica (o en materias señaladas) (5)	Posee 3 años o más de experiencia profesional en materias señaladas (8)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia profesional en litigación, en materias señaladas. (9)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional en litigación, en materias señaladas. (5)	Posee más de 2 años de experiencia profesional. (4)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia profesional. (3)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional. (2)						
8007836	MARIANA CABRERA GONZÁLEZ	0	8	0	0	0	5	8	0	0	0	0	2	23	Aprobado				



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/S05CYY-277>